



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

**4548<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 5 de junio de 2002, a las 16.20 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Wehbe .....	(República Árabe Siria)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria .....	Sr. Raytcher
	Camerún .....	Sr. Belinga-Eboutou
	China .....	Sr. Zhang Yishan
	Colombia .....	Sr. Franco
	Estados Unidos de América .....	Sr. Williamson
	Federación de Rusia .....	Sr. Konuzin
	Francia .....	Sr. Levitte
	Guinea .....	Sr. Boubacar Diallo
	Irlanda .....	Sr. Corr
	Mauricio .....	Sr. Jingree
	México .....	Sra. Lajous
	Noruega .....	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sr. Harrison
	Singapur .....	Sra. Lee

## Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo.

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



*Se abre la sesión a las 16.20 horas.*

### **Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente**

**El Presidente** (*habla en árabe*): Puesto que esta es la primera reunión que celebra el Consejo de Seguridad en el mes de junio, quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas, Sr. Kishore Mahbubani. También agradecemos a todos sus colegas de la Misión Permanente de Singapur los servicios que prestaron en el ejercicio de la presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de mayo de 2002. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo reconocimiento al Embajador Mahbubani por la pericia diplomática con la que dirigió la labor del Consejo durante el mes de mayo.

### **Homenaje a la memoria del ex Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria y Presidente de la Asamblea General, Embajador Joseph Nanven Garba**

**El Presidente** (*habla en árabe*): En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, deseo expresar nuestra profundo pesar por la muerte del Embajador Joseph Nanven Garba, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria y Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones. El Embajador Garba también prestó servicios como Presidente del Comité Especial contra el Apartheid durante cinco años, hasta 1989.

El Sr. Garba consagró toda su vida a su país, a África y a la causa de la paz en el mundo. Su pérdida será profundamente sentida por todos nosotros.

En nombre del Consejo de Seguridad, hago llegar al Gobierno y al pueblo de Nigeria y a la enlutada familia del Embajador Garba las profundas condolencias del Consejo.

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación relativa a la República Democrática del Congo**

**El Presidente** (*habla en árabe*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Democrática del Congo en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo.

Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Puesto que no hay objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Ileka (República Democrática del Congo) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos los actos de intimidación y las declaraciones públicas infundadas dirigidos contra la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), en particular los intentos de la Coalición Congoleña para la Democracia de Goma (CCD-Goma) de ‘prohibir la entrada’ al Representante Especial del Secretario General y la ‘expulsión’ de varios funcionarios de la MONUC y otro personal de las Naciones Unidas de las zonas bajo su control. El Consejo reafirma su pleno apoyo al Representante Especial y al valeroso personal de la MONUC.

El Consejo de Seguridad subraya que esos ataques injustificables son directamente contrarios al proceso de paz y de reconciliación nacional de la República Democrática del Congo y a los intereses de la CCD-Goma.

El Consejo de Seguridad reitera su condena de las matanzas y los ataques contra civiles y soldados que siguieron a los acontecimientos que tuvieron lugar el 14 de mayo y después en Kisangani y espera con interés el informe y las recomendaciones conjuntas de la MONUC y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la violencia de Kisangani. El Consejo considera que la CCD-Goma, como autoridad de facto, tiene la responsabilidad de poner fin a todas las ejecuciones

extrajudiciales, las violaciones de los derechos humanos y el acoso arbitrario de la población civil de Kisangani y de otras zonas bajo su control.

El Consejo de Seguridad exige a la CCD-Goma que inmediatamente: deje de hostigar a los funcionarios de las Naciones Unidas y ayude a la MONUC en su despliegue y sus operaciones; coopere sin reservas en todas las investigaciones de la violencia de Kisangani y las zonas vecinas; y cumpla todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular mediante la desmilitarización de Kisangani.

El Consejo de Seguridad insta a Rwanda a que ejerza su influencia para que la CCD-Goma cumpla sin demora todas sus obligaciones dimanantes de las resoluciones del Consejo de Seguridad y esta declaración de su Presidencia.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de la República del Congo, al Movimiento para la Liberación del Congo (MLC) y a la CCD-Goma a que entablen nuevas conversaciones lo antes posible y de buena fe, teniendo en cuenta los progresos conseguidos en el diálogo intercongoleso en Sun City, a fin de llegar a un acuerdo integral sobre la transición política. A ese respecto, el Consejo apoya los esfuerzos del recién nombrado Enviado Especial del Secretario General para el diálogo intercongoleso, Sr. Mustapha Niasse.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2002/19.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 16.35 horas.*